



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre el uso de citrato trisódico (SIN 331 iii) en la categoría de alimentos 01.1.1 “Leche líquida (natural/simple)”**
- PLAZO:** **15 de enero de 2022**

ANTECEDENTES

1. Véanse los párrafos 7 a 15 del documento [REP 21/FA](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre si se debería permitir el uso de citrato trisódico en la categoría de alimentos 01.1.1 “Leche líquida (natural/simple)”. En concreto:
 - En caso de respuesta afirmativa, proporcionar la justificación tecnológica, así como la dosis de uso, o bien
 - en caso de respuesta negativa, proporcionar pruebas que demuestren que el uso de este aditivo puede alterar la naturaleza de este producto, enmascarar la baja calidad, engañar a los consumidores y causar un posible uso indebido.

DIRECTRICES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

3. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el Sistema de comentarios en línea (OCS, por sus siglas en inglés) del Codex.
4. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de observaciones del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
6. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
7. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.